

EN LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS: Santa Tecla, departamento de La Libertad a las once horas con doce minutos del día cuatro de octubre del año dos mil dieciocho.

I. Considerando que por medio de auto de las ocho horas con diecinueve minutos del día siete de septiembre de dos mil diecisiete en el cual se le requirió **DEUTSCHE PHARMA S.A.C** por medio de su profesional responsable **MARIA PATRICIA MOLINA POSADA**, para que regularizara el licenciamiento relativo sobre año dos mil dieciséis y dos mil diecisiete del producto:

- INDERM 0.010g SOLUCION, del fabricante DAIICHI SANKYO EUROPE GMBH (Principal), con número de registro 21043.

II. Que habiendo transcurrido el plazo de apertura a prueba, y no habiendo manifestado interés el administrado en la regularización del estado autorizatorio y/o cancelación de los productos relacionados en el Romano I, y atendiendo a la técnica autorizatoria de las que se encuentra investida esta autoridad reguladora, se alzó acuerdo de cancelación de registro sanitario a la Honorable Junta de Delegados de esta Dirección.

III. Se tiene por recibido, el Acta de Sesión Ordinaria Número Quince de fecha nueve de agosto del dos mil dieciocho, **Acuerdo 33.18.17** "[...] *Procédase a la cancelación de los registros detallados a continuación: [...] 11.21043 Inderm 0.010g Solucion; [...]*".

IV. Vistas las anteriores comunicaciones y de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 86 parte final de la Constitución de la República y artículo 6 letra e), 35 letra k) de la Ley de Medicamentos y artículo 42 del D.L. número 417, esta Secretaría **RESUELVE:**

- a) *Téngase* por cancelado en legal forma el producto relacionado en el romano I de la presente resolución;
- b) *Notifíquese*;
- c) *Infórmese* lo pertinente a la Unidad de Registro y Visado;
- d) *Archívese el presente expediente.*-

"""""" ILEGIBLE"""" PRONUNCIADA POR EL SECRETARIO DE ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS QUE LA SUSCRIBE""""
"""""" RUBRICADAS""""